

### 1.- DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos y nombre:			
DNI/pasaporte/NIE:		E-mail:	
Domicilio:			
Población:		Provincia:	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
Titulación solicitada:			
Titulación/es de procedencia:			

### 2.- SOLICITUD SEGÚN LA SITUACIÓN DEL CANDIDATO

- Formación universitaria oficial
- Formación universitaria no oficial
- Educación superior (graduado en enseñanzas artísticas, técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico superior de formación profesional o técnico deportivo superior...)
- Estudios universitarios extranjeros
- Experiencia profesional

### 3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR\*

#### 3.1.- Para el reconocimiento de estudios previos

##### Estudios oficiales cursados en universidad española:

1. Original y copia del Certificado Académico Personal expedido por el centro de origen o fotocopia compulsada.
2. Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos y deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno.
3. Copia del Plan de Estudios publicado en el Boletín Oficial del Estado.
4. Certificado de matrícula de las asignaturas aún no calificadas, en cuyo caso el estudio es provisional y la convalidación condicionada a su aprobación y presentación de la certificación correspondiente.

##### Títulos propios cursados en universidad española:

1. Original y copia del Certificado del Expediente expedido por el centro de origen o fotocopia compulsada.
2. Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la universidad.

##### Estudios cursados en Universidad extranjera (oficiales o propios):

1. Original y copia del Certificado del Expediente Oficial donde aparezca:
  - a. Denominación y nivel de los estudios universitarios.
  - b. Calificaciones de las asignaturas superadas.
2. Sistema de calificaciones de la Universidad de origen en el que figuren:
  - a. Nota mínima para aprobar la asignatura, escala e intervalos de puntuación.
  - b. Duración de la asignatura (anual / semestral / cuatrimestral).
  - c. Número de semanas que dura el semestre /cuatrimestre.

3. Horas de teoría y de práctica o equivalentes impartidas a la semana.
4. Programa con el contenido de las asignaturas aprobadas, sellado por la Universidad.
5. Copia del Plan de Estudios en el que se pueda ver si la asignatura es anual, semestral o cuatrimestral.
6. Declaración jurada (A cumplimentar en este mismo documento).

### **3.2.- Para el reconocimiento de experiencia profesional**

#### **Trabajadores asalariados:**

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuvieren afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
2. Contrato de Trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad.

#### **Trabajadores autónomos o por cuenta propia:**

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.
2. Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la misma.

\* Toda la documentación presentada por el estudiante deberá figurar en lengua española. Ante la falta de alguno de los documentos anteriormente solicitados no se tramitará la solicitud.

### DECLARACIÓN JURADA

Don/D<sup>a</sup> ....., con DNI/NIE/Pasaporte número ....., declara bajo juramento o promesa que el título objeto de convalidación parcial no se encuentra entre las siguientes causas de exclusión:

- Títulos que carezcan de validez académica oficial en el país de origen.
- Títulos correspondientes a estudios realizados, en todo o en parte en España, cuando los centros carezcan de la preceptiva autorización para impartir tales enseñanzas, o bien cuando las enseñanzas sancionadas por el título extranjero no estuvieran efectivamente implantadas en la Universidad o institución de educación superior extranjera en el momento en que ésta expidió el título, de acuerdo con lo señalado en el artículo 86 de la LO 6/2001, de Universidades. No obstante, cuando esas circunstancias afecten sólo a parte de los estudios realizados, los estudios parciales que no incurran en ellas podrán ser objeto de convalidación en su caso.
- Títulos que hayan sido ya homologados en España, o los estudios superados para su obtención que hayan sido ya objeto de convalidación para continuar estudios en España.
- Títulos que hayan sido objeto en España de un procedimiento de homologación o de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial en los que haya recaído resolución respecto a la misma solicitud.
- Títulos obtenidos por reconocimiento de ejercicio profesional en un porcentaje superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- Títulos para los que se ha solicitado la homologación y ésta haya sido denegada siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas enumeradas anteriormente.

Asimismo, el alumno deberá tener en cuenta que si la solicitud de convalidación por estudios universitarios parciales es admitida, no se podrá solicitar a posteriori, la homologación del título universitario extranjero.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del estudiante

*De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento/consiento para que estos datos sean incluidos en un fichero del que es titular la Universidad San Jorge, y puedan ser utilizados para gestionar las relaciones entre el estudiante y la Universidad. Asimismo, declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en el domicilio de la Universidad San Jorge, Rectorado del Campus de Villanueva de Gállego de la Universidad San Jorge, sito en la Autovía A-23, Zaragoza-Huesca Km. 510, de Villanueva de Gállego, provincia de Zaragoza (50830).*